

Convención Nacional

Sesión del día martes 22 de Enero de 1902

Primeras horas

Orden número

Presidencia del Señor Dr. Pn Carlos Skille Jr.

Se instala la sesión con asistencia de
los Señores:

ARCHIVO

Andrade,
Aguilar Rafael,
Ayala,
Aviaz,
Alfonso Flores E.,
Bueno,
Coral,
Cádenas,
Cisneros,
Coates,
Cóvera Agustín,
Cóvera Edmundo,
Cevallos Benjamín,

Convención Nacional

Cavallo Alejandro, Domíñ, Angel
 Cevalos, Romeo, Cordero,
 Durango, Duran, Diaz,
 Duques, Espinoza, Gómez,
 Esquivel, Hidalgo, Herón,
 Hidalgo, Iglesias, J. Pastor, Pela,
 Jiménez, Valdez, Gómez y
 Lombardo, Montalvo, Aguilera
 Monge Celis, Monge Alfonso,
 Molina José, Quintero José,
 Quintero José, Quiroga,
 Quiroga, Quiroga, Quiroga,

Leidos se mandaron
 archivar los oficios señalados con los números
 quince, diez y once y veinte de fechas 17,
 18, y 19 respectivamente, en que el Dr.
 Ministro de Instrucción trascurre, en el
 primero, un oficio del Comandante General del
 Ejército en New York, consignado a manifes-
 tar que ha designado al Dr. José F. G.
 M. Zambrano, para que represente al
 Gobierno, durante un año en todas las
 reuniones y Juntas de la Guayaquil, ante
 Ciudad Hallway & Co., hasta recibir
 en el segundo de dos ejemplares del Pro-
 yecto de Decreto reformulación del de 19
 de Octubre de 1904, para la confirmación
 de un Gerenciaril de Ambato al Encuentro
 y, manifestado en el escrito que, habiendo
 fallecido el Gerenciaril, todas las fa-
 cultades extraordinarias, no ha hecho sus
 semejantes de la Comisión en la abdicación

452

Enero 22 de 1902

sesta, año y veinte y ocho de la Constitución de 1896 - 97 que estan vigentes en la Asamblea le concedió dichas facultades, atribución que delegó á al Jefe del Gobierno Gobernador o determinado en el oficio en referencia.

En seguida se pone en primera discusión y pasó á segunda este Proyecto:

La Asamblea Nacional
de la

República del Ecuador

Considerando:

Que es necesario formar la promoción de los trabajos Científico literarios de la "Briga Encuentro de libro - Pensamientos" establecida en esta Capital, como persona jurídica y especialmente las conferencias que después de las de la Señor Don Jofre Pachá y Dr. Don Francisco Andrade Ramírez se han suspendido por falta de fondos;

Decreta

Artículo primero. — Comíese

Convención Nacional

á la Liga Ecuatoriana de Biblio.-prensa
dores la subvención mensual de dos
cientos pesos para la publicación de
sus conferencias y demás trabajos sien-
tíficos libres.

Artículo Segundo

Estas subvenciones se harán figura-
en la Ley de Impuestos, nombrando a las
partidas correspondientes á la Sesión de
Instrucción Pública, y empezarán á ser
desde el primer del mes del presente año.

Artículo Tercero

El Poder Ejecutivo designará
un local en uno de los establecimientos pri-
meros de Quito para que la liga celebre sus
sesiones y conserve sus archivos.

Dado & Quito, Enero de 1902

Archivado,
A. Gómez,
J. F. Jiménez,
Delfín A. Trujillo,
José María Cevallos,
Ames Cordero,
Emilio Ugurillas,
Cecilia Chal,
P. Roman F.,
Virgilio Gómez,
Ch. E. Rengel,
Cecilia Monge,
F. Hidalgo

Enero 22 de 1902

Juan B. Palacio,
 Benjamín Carillo,
 Alejandro Pérez C.,
 Pedroza,
 Carlos Vázquez,
 Melchor Montalvo,
 Félix Valdez M.,
 Alberto París,
 Clemente Alvarado,
 P. G. Lira,
 P. J. Narváez,
 Capt. D. Villavicencio,
 Rafael Aguilera,
 J. H. Branz,
 Cipriano Oval,
 J. P. Jiménez,
 Col. Plaza Galvis,
 Alvaro Es. Hoffman,
 Juan C. Obrador y
 J. Barrios

Continuo en 2º discusión

la Ley de Presupuesto, que quedó pendiente
 en la sesión del día sábado, y diciéndole
 desde el asiento que fija la partida correspondiente
 a la Presidencia de la República, has-
 ta el que determina la destinada para otras
 públicas de la provincia del Carchi incluyendo
 pasaron á votación con las indicaciones que
 á continuación se expresan:

Al artículo anotando que
 fija la partida para la Presidencia de la
 República, el Honr. Román Cordero observó
 que por una distorsión de la Comisión no
 se había determinado el monto que debía go-
 zar el Encargado del Oficio Ejecutivo, en los

Convención Nacional

casos en que legalmente sustituya al Presidente de la República.

El Dr. Ojorozco hizo la indicación de que a continuación del lamento los artículos se aprobaran este inciso:

"Al Encargado del Poder Ejecutivo, ganará el mismo sueldo que el Presidente de la República"

Al artículo que fija la partida para el Consejo de Estado, el Dr. Corral indicó que se supriman las partidas relativas al Secretario y al amanuense.

El Dr. Montalvo: que se conserven dichas partidas.

El Señor Pouzmiño. — Que se rebaje a cuarenta suces. Las partidas de Gasto de escritorios

ARCHIVO

Al artículo que fija la partida para el Ministerio de la Industria, el Señor Presidente. — Que donde dice un archivero, en su lugar se diga "que tenga también la facultad de arrendarle".

El Dr. Cordero: indicó que se aumente un ayuntamiento al archivero, pues lo que el sobre dicho empleado, dijo, tenía que entenderse en el reparto del "Registro Oficial".

Enero 18 de 1907.

para todo la Ejecutiva y aún para el Cate
rior.

El Señor Monge Celisano
manifestó que este empleado padece á la
Tuberculosis y que, con el cargo de cajista,
se entretiene en la distribución del Registro
Oficial.

El Dr. Ayora manifestó
que la Comisión se había reunido por el
Proyecto presentado por el Sr. Ministro Saka
y dispone.

El Señor Rodríguez. — Dice
que se dejaron dos Jefes de Sacristía, dos oficiales
y dos Tercieros, porque muchos de estos em-
pleado, no tienen otra ocupación que la de
pasarse en los alredores del Palacio, fumando
y palpitándose el abdomen.

El Señor Gómez. — Pida
el H. Gobernador informe los empleados que se
encuentran acusándose el Jardinería el ab-
domen, para que los supriman de sus
puestos.

El artículo que fija la
fraterna para el Ministerio de Relaciones Ex-
tiores; el Señor Quevedo, como indicación
general, que donde diga fraterna se ponga por
hermanamiento.

El Dr. Ayora. — Despues
de presentado el informe se ha pasado por
el Ministerio un oficio, acompañando el
Presupuesto de un Oficio que asciende á
veinticinco mil pesos anualmente sesenta y do-

Convención Nacional

Solo hay que hacer una anteción al informe, y es que nosotros no hemos suprimido es de archivars editor del boletín. La presencia dala razón de que se lo ha suprimido lo que en los del solo caso: la Comisión pinta que se ponga un archivars editor del Boletín con Cien pesos.

*El artículo que fija la
pauta para el Ministro de Hacienda
Pública, el Señor Bazán. — Que sea
así las comisiones.*

El Dr. Bueno. — El trabajo de lo Ministerio es complicacion y parece que el Señor Bazán jamás ha sido más oficial.

*El Señor Bazán. — En
que he dicho, no es más que indicación pa-
ra tener.*

*Al artículo que fija la
pauta para el Ministro de Hacienda, el
Señor Bazán. — Que el sueldo del Ministro
de Hacienda sea igual a los demás Ministros.*

*El Dr. Ayora. — Desde
ahora hice presente que la Comisión, para
m tratar talesas el presupuesto, ha tenido
en cuenta la importancia de este Mi-
nisterio y la responsabilidad del que ejerce ese
cargo. De tal manera las cuentas generales del
Estado se hicieron immensas. Verdad, por
lo que los empleados de este ramo deben ser
pagados mejor que los otros.*

163

Enero 22 de 1907

El Dr. Bueno. — El
trabajo es ampliacion en ese Ministerio y es
junto ese aumento

El Señor Salazar. — Si
hacemos disension en los asuntos que
no se pudieren tratar ; ahora se hacen
indagaciones para que se discutan en
presa.

El Dr. Sela. — Que se
fijen salarios más menores el sueldo
del Ministro

El Señor Bachimino. —
Que el sueldo del Subsecretario sea igual al
que ganan los otros Subsecretarios.

El Señor Steguez.
Pido de disminuir mi sueldo, porque que
son los Jefes de Oficina más obligados
y los más encargados, y que si esto llega a
correrse la Oficina de Fiscalización, que
es necesaria, se aumenta el personal ne-
cessario para la oficina.

El Señor Bachimino. —
Que sean cuatro los amanentes hasta la
de la Seguridad general, como los de la de
contabilidad.

El Dr. Bueno. — Que
pida al Señor Bachimino cuantos dependientes
tiene en su almacén, tiene fusiadero ?
Y en un Ministerio complicado que tiene
toda multitud empleados, reduce

Convención Nacional

número?

El Señor Bazán. —

No hay discusión; propuesta más es que me haga de pasar.

El Dr. Veloz. — Misma

de cada artículo, que se tragan las indicaciones, porque si se va a interrumpir al Secretario en cada ítem no se acabaría nunca.

El Señor Bazán. —

Dice el sueldo del Ayudante de la Sección de Pribits Estíllas, y el de los otros ayudantes sea de cien pesos.

El Artículo que fija la
planta para el Ministro de Guerra y Ma-
rina, el Gen. Alfonso Alfaro: Que sean
los Jefes de Acción y sus ayudantes.

El Dr. Berrolta. —

Una indicación gubernativa que se dé a los gobernadores un aumento más, porque se les ha asignado el trabajo con la direc-
 ción de Comodoro.

El Artículo que fija la

planta para la Gobernación del Chubut,

el Dr. Bueno. — Que se aumente a un
 cuarto veces el sueldo del Gobernador.

El Artículo relativo á la

Gobernación de "El Oro" el Drs. Cruz; que

162

Enero 18 De 1907

en vez de dossieres suaves, se ponga los
cierdos suaves.

Al Artículo Relativo á la
Gobernación de Mangú el mismo Dr. Chay -
que el sueldo del Gobernador sea de trescientos
pesos.

Dícese de ^{Archivo Biblioteca de El Semanario Popular.} El Señor Stoppeler. —
Que sea de trescientos cincuenta pesos.

El Señor Irkivoy F. —
Que se aumenten los amanuenses.

Al Artículo Relativo á la
Gobernación de Comodato, el Gral. Ofce.
de Siberio. — Que el sueldo del Gobernador
sea de quinientos pesos.

Al Artículo Relativo á
las Jefaturas Políticas urbanas, después
que este artículo pase á Sesión, el Señor
Serrano. — Que se diente á todas las
Jefaturas Políticas, porque también las
rurales trabajan mucho.

El Dr. Ayora. — Es
que están rentadas. Al fin Chay irá pa-
sita para establecer, en que fechas con-
siderarlos como Jefes de Registros Civil en las
parroquias banales.

El Señor Tresino. —
Dáñese darle otro nombre á la partida, por

Convención Nacional

que diez suces es algo menor de lo que gana un siriende.

Será mejor hacerla seguir con gusto de suscitir.

El Señor Cevallos Q.
Lejandro. — Dijo quince suces en las pausadas rurales.

Al artículo que fija la partida para la Policia, el Señor Agustín. — Que se detalle esta partida para la Policia.

El Dr. Oyoz. — La Comisión me pide enterar comprometiéndose porque no es posible hacerlo á punto fijo. Las necesidades de la Policia varían de un día para otro, según lo se quieren las circunstancias, de modo que solo puede dejarse siempre una partida por globo para que el Ejecutivo atienda á las necesidades urgentes. Si la Comisión quiere, se detallarán las partidas correspondientes á las Estadías de Guaquivil y más cabeceras de provincias.

El Señor Presidente
dijo que la misma Comisión se encargara de presentar circunstanciada esta partida.

El Dr. Oyoz. — Con la Comisión no podíá hacerlo

82

Enero 22 de 1957

mediamente un estudio para presentar por sí solo este Presupuesto, pero que la Oficina Ejecutiva, se dirija al Ministerio del Hacienda, para que presente los proyectos de detalle, que sirva de base á la Comisión.

El Señor Presidente me
dí que pasara el oficio á que se refería el
Dñ. Oyora

Al artículo que fija la
partida para la Fomentación del Trabajo Me-
nista. Que se refiera á mil
miles esta partida.

El Señor Andrade.

Es menester tener en cuenta que aquello que
se pide, para trabajar necesitan talleres.
Puestos que trabajan ahora, pero solo en
determinadas industrias que convivieron
antes de la guerra. Solicitan talleres
y sería necesario aumentar esta partida
en unos diez mil miles, lo que habría
seria poco.

ARCHIVO

El Dñ. Oyora. — En todo
lo que la Cámara exija de detalle, que se
pida al Ministerio del Hacienda el proyecto
respectivo.

Al la partida de gasto de
impresión, el Señor Bragado. — Que
el monto del regreso sea de cien miles.

El Señor Tocino. —

Convención Nacional

Su se anota un presidente perifactor.

El Señor Stopper.

Dice se retenga la partida de los empleados, porque hay motor para mover las máquinas.

El Señor Presidente indicó que el motor comprado por el Gobierno era malo.

El Señor Lucendo.

Dice se suprima la última parte de esta partida, porque las imprentas nacionales tienen suficiente tiempo para imprimir las publicaciones oficiales, tanto que aparecen á menudo impresas allí hojas que no tienen relación con el movimiento oficial.

Al artículo que figura

la partida para Grados de Beneficencia en la Gobernación del Distrito, el Dr. Cárdenas.

Dice allí, son inclusiones de la parte de aquéllas, lo que produce una pequeña cantidad de Beneficencia para que esté regularmente atendida necesita una cierta cantidad de mil pesos, los cuales se invierten en el sostenimiento del Hospital de San Carlos del Hospital, del Buen Pastor y otra.

Con los mil pesos

que se dan rotar, no podrán ser

69

Enero 22 de 1907

satisfactorias todas las necesidades de aquellas instituciones.

El Señor Presidente dice
que que aquellos establecimientos contaban con
propietarios que les producían una buena
renda.

El Dr. Cárdenas.—

Son cantidades pequeñas las recaudadas en la
zona de asentamientos. Diez mil pesos pro-
ducen una de ellas; once mil pesos la otra
y lo que se gasta es mucha, razón por la
cuál está mal atendido el Hospital. Las
otras casas como San Carlos y el Bueno
también necesitan reparaciones. Y otros gastos

El Dr. Ayora.—En el

Buengusto vigente están detalladas las par-
tidas correspondientes á esta Casa y se
anota en el mismo Presupuesto dos mil
pesos sobre el anterior.

ARCHIVO

El Dr. Cárdenas.—Que
se fije esa partida en ciento cincuenta mil
pesos y signase en ciento diez y seis mil
pesos.

El Dr. Bueno.—Hay un

Hospital que está construyéndose en la Comuna
de Chilid, y pregunta al Sr. Dr. Drago—
ra si ha quedado una partida para ese
caso. Es clamorosa, magnífica y causa
lástima que en el Hospital actual estén

Convención Nacional

renudos hombres, mujeres, niños y militares. Es cosa desplorable que en el Presupuesto no se determine una cantidad, para construir ese Hospital.

El Dr. Ojoroz.

No se ha determinado suma de fondos o monedas para ese Hospital porque en el tiempo de ^{noticia} imprentar en libros de fondo magnitud ^{de} la cantidad signaria dar los medios para que los informes del Hospital coman caíne. La noticia que era en ferro en muchos días en Segovia Caine si lo hagan muy escasa, mientras en otra parte de la Ciudad se está construyendo un Hospital. Recuerden la medida para que se atienda tales necesidades urgentes, pero en determinadas cantidades para otros servicios que, á juzgo de la Comisión no son necesarios.

El Dr. Bueno.

El Hospital y el Clínico tienen propiedades, y el Clínico tiene hasta ^{ARCHIVO} casas condesables en Caja, ^{ARCHIVO} más de 100000000 de su parte, como puede indicar el Doctor de esa Casa. En estos días se va a sacar á remate una hacienda que está á las puertas de la ciudad; es bien que se aumente la medida para otras casas, pero debe también darse una cantidad para que no se suspenda la construcción de una de altísima importancia.

1. Obras Del Discurs o

174

Enero 22 Sc 1907

terior, el Señor Presidente manifestó que las iniciativas del Dr. Gómez debían "serse cuando se discute el Capítulo sobre los áres á las Poblaciones".

El Dr. Montalvo.

Dijo se paga in diez y seis mil suces la partida para cobro del solar que debe expropiarse para la Casa de las Señoras de la Cidad, pues que esa suma estaba avalada el Landoltm Solar.

El Dr. Oyora.

Dijo donde dice expropiación — De un solar se anota "para dicha casa"

El Señor Andrade.

Se ha hecho del precio, en veinte in seis necesarios que se dan los diez y seis mil suces que quedan pagarse.

El Señor Presidente

manifestó que debía rotar en globos, hasta la cantidad para la construcción de la casa de las Señoras de la Cidad, como la destinata á la expropiación del solar.

El Señor Hidalgó.

Yo presente que en el Presupuesto se habla enéltis la posiblidad determinada para el Hospital de Gradaoinga, y que se rotaran tres mil suces con ese objeto.

El Se-

Convención Nacional

Señor Romero Cozclero dijo que estaba descentralizado esa renta porque de bien sacado del proyecto de las lagunas dientes.

El Señor Hidalgo.

No está descentralizado, porque el Proyecto vigente dice incluso los Caja los Contar.

El Señor Quevedo.

Si sacan la Provincial de Boin Amrica la mala suerte de que pase la solicitud del Señor Enriguez, no habrá cajeros en des por aguantarla, pues tenía que rebajar mucho el presupuesto; y en consecuencia se debe recurrir a fondos amparos para asignar al Hospital siquiera uno veinte mil pesos para funcionamiento, pues no debe quedar sin un establecimiento tan importante una provincia como.

El Señor Hidalgo.

Acepto la indicación del Señor Quevedo, por que dado caso de que pase el asunto Enriquez, tendremos que pedir de fondo extraordinarios para las dos propiedades que tiene el Proyecto.

El artículo relativo a

la Beneficencia en la provincia del Chocó, el Señor Correal "que consta la partida de gasto que cubre el Hospital de Rionamba".

12

Enero 22 de 1902

El Dñr. Ayora. —

Ya ha invitado la Comisión que en las
Chas Distritos, todas las que tienen ren-
tas del aguardiente, estén decentraliza-
das, porque queremos saber el importan-
tes que debe invertirse en fondos Co-
munes.

El Señor Corral m-

ifestó que esa renta mesa de aguardien-
tes Chas de fondo Comunes.

El Señor Tresviño. —

Es como dice el Dño Corral, hay dos
rentas, una de fondo Comunes y otra
de aguardientes; la Comisión ha come-
tido un error semejante al relativo a la
provincia de León.

El Dñr. Ayora. —

Si conviene que se detalle y cuantite
más de fondos comunes, está bien, pe-
ro nosotros hemos decentralizado todos
esos objetos que han tenido participa-
ción en el impuesto de aguardiente.

El Señor Corral. —

Hay tanto renta de fondos Comunes y
se le adjudicaron todos estos en la
renta de aguardiente; por lo que es ne-
cesario establecer la partida.

El Señor Tresviño. —

Justo para hacer que se detalle en cada

124
Convención Nacional

provincia los partícipes de aquéllas.

El Dr. Chozas. —

Ese Hospital tiene dos contados y hay que hacer la cuenta respecto de los que forman este importe, esto es que que responde a las necesidades de ese establecimiento.

El Dr. Monge Ol.

Predo. — Que se aumente de mil doscientos á diez mil) anualmente la partida para el Oficio de Beneficencia.

Al Artículo relativo á Beneficencia en la provincia de los Llanos, el Dr. Colletto. — Que se ponga diez mil suces para el Hospital de Guadalupe y doce mil para el taller de Simientes.

El Señor Quesado. —

Que se suprima el taller de Simientes

ARCHIVO

Al Artículo relativo a

Beneficencia en la provincia del Oagua, el Dr. Aquilino R. — Que se hagan simplemente diez mil suces de fondo comunes para el Poder del Pueblo, por que la frase inclusiva de doce mil sea

Otro Artículo relativo de

Beneficencia en la provincia de Boja, el Dr. Rengel. — Que se anexe

175

Enero 18 de 1907

men diez mil pesos para el Hospital
de Baja y veinte mil para la Casa de
Herradura.

El artículo relativo a
Beneficencia en la provincia de "El Oro"
el Dr. Aranzazu manifestó que se había su-
puesto la partida correspondiente
al Hospital de Machala en que apre-
só la partida era de veinte mil ciento
sesenta pesos.

El Señor Romero Cor-
dero manifestó que ya había observado que
todas las partidas que se refieren a ven-
tas especiales, constaba, que se refería a
explosión, se mandaran decentraliza-
das.

El artículo relativo
a Beneficencia en la provincia de Nau-
yó, el Señor Santiago J. Pastor, se-
ñoró que se había supuesto la par-
tida relativa al cuerpo de Bomberos.

ARCHIVO

El Señor Romero Cor-
dero manifestó que hacía la misma obser-
ción que había hecho Comisión de la
investigación del Dr. Aranzazu.

El artículo que fija la
partida para pensiones vitalicias, el Dr.
F. Soldez. — Que se conserva de veintiun
años para la Señora Josefina Gual que
también tenía derecho a pension vitali-
cias.

Convención Nacional

El Dr. Ayala manifestó que la Convención, en este punto, se había sometido al Proyecto del Ministerio de Hacienda.

El Señor Quevedo.

Observé al Sr. Secretario que pongo en su atención en conexión con el que se refiere á pensiones vitalicias en la Constitución.

El Señor Tocino.

Eas pensiones fueron dadas antes de que se aprobara la Constitución de la República y esta no tiene efecto retroactivo; rige para lo promulgado.

El Señor Quevedo.

Dijo donde dice ciento cincuenta pesos para la ciuda de Olmedo se ponga cien pesos, lo mismo que en las demás partidas de á docientos pesos y que los levemente aumentados se redajean á aumento susces.

ARCHIVO

Al artículo relativo á la Dirección General de Obras Públicas.

El Dr. Bueno. — Dijo

dice Director General y el cargo de Jefe-mos, con dos partidas distintas, debe proveerse uno como Director General e Jefe-mos, porque no hace falta fundamentalmente más; es un solo indi-
dor y viene á ganar más de quinien-

12

Enero 22 de 1907

Asimis

El Gral. Tocino.

Iba a hacer la misma indicación, ningún precebo se reporta de ese empleo. Tanta suposición se impone como una medida de economía, porque en los datos resultados prácticos

El Dr. Cárdenas.

El cargo que se quiere suprimir es muy importante y el empleado que lo desempeña tiene que estar presente en Dosis para amalgamar las fibrillas que se necesitan construir para el Gobierno.

El Señor Tocino.

Misma petición que se haya presentado un informe satisfactorio sobre el examen del Director, con una appreciación sobre el material fijo y rotante, nota sobre la forma en que debía hacerse; y más se ha dicho sobre la materia. El Director ha sido un empleado de muy bajo que debe suprimirse, pues estropea de la actividad por las figuras decorativas.

El Señor Presidente

serví que no defia suprimirse el empleo si no solamente cambiase al empleado.

El Señor Tocino.

No ha hecho falta, Señor Presidente, y lo que debe hacerse es, que el Jefe

Convenio Nacional

De Bolivia, vaya en Comisión cuando sea necesario presentar informe sobre el Trío paral del Sur.

El Señor Presidente manifestó que la falta de ingenieros, no teníamos ni una sola línea bien trazada y que como el empleado actual no había cumplido con sus deberes, debía cambiarse, mas sin embargo el empleo.

El Señor Treviño. —

Por muchos trabajos el Señor Presidente y me complacido mucho de ello, porque tiene para esto abajo ese empleo que me ha servido mi paña que se traga bien en cambio.

El Señor Presidente insistió en lo que había expuesto anteriormente.

El Señor Treviño. — Acabo

de la discusión para hacer con muchísimo gusto y si me lo permitís sostendré lo dicho porque el Señor Presidente lo abordó

Al artículo relativo á Obras Públicas de la provincia del Cachí, el Señor Cavallos Alejandro observó que habían suprimido la partida que rotaba fondos para el Camino de Tulcan á Ibarra.

El Señor Romero Cordero

179

Enero 22 Sc 1907

manifestó que ese ramo contaba con fondos correspondientes á la renta de aquéllas.

El Señor Presidente expuso que aquella renta no se tomaba del producto de aquéllas sin de fondos propios.

El Dr. Oyuela. — Pueden pedir la Sesión Diputados cuantos quisieren, que nosotros no nos oponemos y si no tienen que presentar algunas partidas se pone que las Dremas Tesis Consignadas en la participación del aguantamiento que dice —
Vejó — La Comisión presentará un informe circunstanciado sobre los participantes, y, de acuerdo con el ese informe, podrá hacerse alguna distribución futura.

El Dr. Cárdenas. — Que se suprima la partida que fija fondos para el agua potable de Tulcan, porque no es necesaria, una vez que allí tienen buena agua.

ARCHIVO

El Señor Corral dijo:

Desearía saber si en Tunits hay buena agua; pues en Tulcán la hay fatalísima. Total todo, la gran Convención del manta y siete señores en Confidencial que siempre el Gobierno la ha dejado en fondo comunales. Si el Señor Dr. Cárdenas dice que hay buena agua en Tunits, apoyo en mi indicación.

Convención Nacional

El Dr. Cárdenas. —

Durís es una población immense con respectos a Tulcán la diferencia es muy grande. Sus aguas pasan por la misma ciudad de Tulcán. Aquí la población misma ensucia el agua, lo cual empeora su calidad. En Tulcán tienen buena agua, lo que pude certificar porque la he bebido.

El Señor Corral. —

En la calidad de agua influye la cercanía de su corriente y tal será todo en el río que da sus aguas a Tulcán que á ese río le llaman Bob. La cantidad de agua es más o menos igual al del Rio Machángara de Chimb, Chugurí, Juncos, si el agua será buena.

Se levanta la sesión

El Presidente de la Asamblea
CARLOS FRANCISCO GARCÍA

El Secretario
Manuel P. Palauiz

El Secretario
E. Túroff